Yaguará Huila, 12 de marzo de 2023

ADMON No. 100- 0308

Mayor
NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ
Director Regional Central (E) INPEC
direccion.rcentral@inpec.gov.co
Bogotá D.C

Ref.: Suscripción Convenio Interadministrativo de integración de servicios para financiar el reconocimiento de los servicios y remuneraciones de que trata el artículo 19 de la Ley 65 de 1993

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que el MUNICIPIO DE YAGUARÁ HUILA incluyó en el presupuesto general de la vigencia 2023 el rubro 2.3.2.02.02.009para garantizar la financiación del Convenio interadministrativo entre el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC Y EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA), con cargo al cual expidió el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 2023000153, por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000,00) MCTE, el cual se destinará a financiar el reconocimiento de los servicios y remuneraciones de que trata el artículo 19 de la Ley 65 de 1993 así:

a. El 100 % para la "*Dotación de los elementos y recursos necesarios para los internos incorporados a las cárceles nacionales*". De conformidad con la ficha técnica que presente el EPMSC Neiva de acuerdo con sus necesidades para la inversión del recurso.

Muy respetuosamente,

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Alcalde Municipal